

A las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del 22 de febrero de 2022, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, en términos de la convocatoria de fecha 18 de febrero del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las consejeras electorales integrantes de la **Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la primera **sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Informe que presenta el titular del Órgano de Enlace del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco con el Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto al dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño 2021 de la membresía del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción a este instituto electoral.
3. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN

Brenda Judith Serafín Morfín	"Buenos días a las consejeras integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que nos acompañan en esta videoconferencia del día de hoy, en términos de la convocatoria de fecha 18 de febrero de 2022 y, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 22 de febrero del año en curso, iniciamos la primera sesión ordinaria a la que fuimos convocadas. Establecido lo anterior, le solicito por favor, al secretario técnico, verifique la asistencia virtual de esta videoconferencia y, si hay quórum haga la declaratoria correspondiente."
Secretario Técnico	"Con mucho gusto consejera presidenta. Atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales que integran la comisión, así como al titular del Órgano e Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, el día 18 de febrero del año en curso, se les convocó a la presente sesión, habiéndose adjuntado los archivos

	del proyecto de orden del día y los demás documento relacionado con los temas a tratar en esta sesión. Se encuentran siguiendo la sesión a través de videoconferencia: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Integrantes</th><th>Cargo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td><td>Consejera electoral integrante</td></tr> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td><td>Consejera electoral integrante</td></tr> <tr> <td>Lic. Brenda Judith Serafín Morfín</td><td>Consejera electoral presidenta de la Comisión</td></tr> <tr> <td>Lic. Fernando Pérez Núñez</td><td>Titular del Órgano de Enlace con el SPEN</td></tr> <tr> <td>Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán</td><td>Secretario Técnico</td></tr> </tbody> </table> Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la comisión, que existe quórum legal para sesionar.	Integrantes	Cargo	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral integrante	Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante	Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Consejera electoral presidenta de la Comisión	Lic. Fernando Pérez Núñez	Titular del Órgano de Enlace con el SPEN	Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico
Integrantes	Cargo												
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral integrante												
Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante												
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Consejera electoral presidenta de la Comisión												
Lic. Fernando Pérez Núñez	Titular del Órgano de Enlace con el SPEN												
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico												
Brenda Judith Serafín Morfín	“Muchas gracias secretario. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum, se declara formalmente instalado este órgano colegiado. A continuación, le solicito secretario dé lectura al primer punto del orden del día.”												
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.												
1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.”													
Brenda Judith Serafín Morfín	“Muchas gracias. Previo a poner a consideración el proyecto del orden del día circulado junto con la convocatoria a la presente sesión, quiero hacer una precisión y proponer la adición de dos puntos al proyecto de orden del día, esto último con fundamento en el artículo 19, numeral 2, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aplicado a las sesiones de las comisiones, en términos del artículo 37 del Reglamento Interior de este organismo electoral.												

La precisión consiste en establecer que la presente sesión es de carácter ordinario y no extraordinario como se asentó en la convocatoria respectiva, por lo tanto, esta sesión resulta ser la primera sesión ordinaria que preside la suscrita.

Muy bien, en los dos puntos que se proponen adicionar al orden del día, son los siguiente, el primero es el:

- Informe que presenta el titular del Órgano de Enlace del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco con el Servicio Profesional Electoral Nacional respecto al Programa de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral.

Y el segundo es el:

- Proyecto de acuerdo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que autoriza al Órgano de Enlace, presentar al Consejo General, el Programa de Incentivos a otorgar a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, con adscripción al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En este orden de ideas y de aprobarse la propuesta realizada, el proyecto de orden del día para esta primera sesión ordinaria, quedaría en los términos siguientes y le doy lectura:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Informe que presenta el titular del Órgano de Enlace del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco con el Servicio Profesional Electoral Nacional respecto al Programa de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
3. Informe que presenta el titular del Órgano de Enlace del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco con el Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto al dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño 2021 de la membresía del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción a este instituto electoral.

	4. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que autoriza al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, presentar al Consejo General, el Programa de Incentivos a otorgar a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, con adscripción al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. 5. Asuntos generales. Establecido lo anterior, está a su consideración el proyecto de orden del día. En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor al secretario, que en votación económica consulte a las integrantes de la comisión, si se aprueba el presente proyecto de orden del día.																				
Secretario Técnico	“Con gusto consejera presidenta. En votación económica pregunto a las consejeras integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día, con la modificación propuesta por la consejera presidenta, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.																				
Cuadro de votaciones <table><tr><td></td><td>A favor</td><td>En contra</td><td>Abstención</td></tr><tr><td>Lic. Zoad Jeanine García González</td><td>✓</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td><td>✓</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Lic. Brenda Judith Serafín Morfín</td><td>✓</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Total</td><td>3</td><td></td><td></td></tr></table>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	✓			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓			Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓			Total	3		
	A favor	En contra	Abstención																		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓																				
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓																				
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓																				
Total	3																				
AC01/CSPEN-22-02-2022	Punto de acuerdo: Se aprueba, por unanimidad de votos, el orden del día <u>con la modificación propuestas.</u>																				
Brenda Judith Serafín Morfín	“Gracias secretario y, en virtud de lo anterior, le solicito por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día.”																				

Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
2. Informe que presenta el titular del Órgano de Enlace del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco con el Servicio Profesional Electoral Nacional respecto al Programa de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	
Brenda Judith Serafín Morfín	“Muchas gracias y, para presentar el informe mencionado, le cedo el uso de la voz al licenciado Fernando Pérez Núñez, quien es el titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional. Bienvenido y adelante por favor.”
Titular del Órgano de Enlace	“Muchas gracias consejeras, buenos días, señor secretario buenos días. Agradezco la oportunidad de presentar este informe, y sin más procedo a continuación. Para dar inicio a este informe me permitiré señalar como antecedentes, que el 8 de julio del 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, mediante acuerdo INE/CG162/2020, la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. El 19 de marzo del 2021, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó, mediante acuerdo INE/JGE53/2020, los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Para ello, habrá tomarse en consideraciones, que el 20 de mayo del 2021 la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPEN) recibió vía correo electrónico, la propuesta de un nuevo programa de incentivos presentado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el cual atiende lo dispuesto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y en los Lineamientos. La propuesta de Programa de Incentivos para los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del IEPC, fue analizada y revisada por el personal de la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos del DESPEN, del cual se realizaron diversas observaciones y recomendaciones, mismas que fueron modificadas vía correo electrónico, para su atención.

	Una vez que este instituto atendió las observaciones, remitió a la DESPEN la versión final del programa de incentivos, y realizando el análisis correspondiente, mediante oficio número INE/DESPEN/DPL/114/2021, dicha dirección ejecutiva otorgó el visto bueno, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso d), de los Lineamientos. Es así pues, que de acuerdo con lo que establecen los artículos 13, inciso b); 14, inciso b); y 15, inciso e), de los Lineamientos se pone a consideración de esta comisión, el Programa de Incentivos al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de que el órgano de dirección apruebe su contenido. Es tanto.”
Brenda Judith Serafín Morfín	“Muchas gracias Fernando por el informe. Consejeras, está a su consideración el informe que presenta el titular del Órgano e Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional. Muy bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, se tiene al titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, haciendo del conocimiento de esta comisión, el contenido del Programa de Incentivos, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Secretario, le solicito por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día.”
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
3. Informe que presenta el titular del Órgano de Enlace del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco con el Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto al dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño 2021 de la membresía del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción a este instituto electoral.	
Brenda Judith Serafín Morfín	“Muchas gracias secretario. Bueno para dar cuenta del informe mencionado, le cedo nuevamente el uso de la voz al licenciado Fernando Pérez Núñez, adelante, por favor.”
	“Muchas gracias consejera. A continuación procedo a señalar este informe, indicando como antecedentes que el 8 de julio del 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, mediante acuerdo INE/CG162/2020, la

Titular del Órgano de Enlace	reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. El 24 de agosto de ese mismo año, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó, mediante acuerdo INE/JGE99/2020, los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, es decir, los Lineamientos. En cuanto a consideraciones, debemos tener presente que, el 22 de septiembre del 2021, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), a través de la circular número INE/DESPEN/DPR443/2021, notificó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que el periodo de evaluación para metas individuales y colectivas comprendería del 1° de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021. Para el caso de este Instituto se determinó evaluar seis metas colectivas y dos individuales. El 27 de octubre del 2021, la DESPEN, a través de la circular número INE/DESPEN/DPR/580/2021, informó al IEPC que el periodo de la evaluación del desempeño se ampliaría hasta el 15 de noviembre de ese año. Es así que, concluido el plazo referido, la DESPEN integró el Dictamen General que contiene los resultados de la evaluación del desempeño del personal del servicio y de la rama administrativa que ocupó una plaza del mismo por menos seis meses durante el periodo que se evalúa; el cual fue remitido mediante oficio INE/DESPEN/DPR029/2022 de fecha 08 de febrero del año en curso. Es importante precisar que el dictamen no podrá ser modificado de ninguna manera. Con base en lo anterior, se desprende que, de las 21 plazas del SPEN adscritas a este instituto, cuatro se encontraron vacantes en el periodo de evaluación, por lo que, las y los 17 funcionarios evaluados, ya sean titulares que ocupan cargos y/o puestos mediante el encargo de despacho, se da cuenta que, nueve obtuvieron una calificación sobresaliente, tres altamente competente, tres competente y dos aceptable. Es importante mencionar que de acuerdo con lo que establecen los artículos 12 inciso p) y 75 de los Lineamientos, una vez que el órgano superior de dirección del organismo público local electoral, apruebe el Dictamen General de resultados anuales de la evaluación del desempeño, en un periodo no mayor a un mes, contados a partir del siguiente día de su aprobación, el Órgano de
--	--

	Enlace notificará a las y los miembros del servicio, mediante un oficio/circular, lo siguiente: - La fecha en que el órgano superior de dirección del OPLE aprobó el Dictamen General de resultados anuales de la evaluación del desempeño, y - La fecha a partir de la cual podrán consultar el Dictamen de Resultados Individuales anual en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional. Derivado de lo expuesto y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, inciso d), de los Lineamientos en la materia, corresponde al órgano superior de dirección de este Instituto, aprobar el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño, previo conocimiento de los (las) integrantes de esta honorable Comisión de Seguimiento al Servicio. Es cuanto.”
Brenda Judith Serafín Morfín	“Muchas gracias Fernando por el informe y, consejeras está a su consideración el informe que se nos acaba de presentar. En virtud de no existir consideraciones al respecto, se tiene al titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, haciendo del conocimiento de esta comisión, el contenido del Dictamen General de Resultados Anuales de la Evaluación del Desempeño, correspondiente al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021, del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este organismo electoral. Le solicito por favor secretario, demos cuenta del siguiente punto del orden del día.”
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
4. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que autoriza al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, presentar al Consejo General, el Programa de Incentivos a otorgar a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, con adscripción al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	
Brenda Judith Serafín Morfín	“Gracias secretario. Le solicito por favor dé lectura a los puntos resolutive del proyecto.”

Secretario Técnico	“Claro que si consejera presidenta, los puntos de acuerdo que se propone son los siguientes: Primero. Se tiene al titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, haciendo del conocimiento de esta comisión, el contenido del Programa de Incentivos. Segundo. Se autoriza al titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, para que a la brevedad, presente el Programa de Incentivos al Consejo General, para su aprobación. Tercero. Hágase del conocimiento el contenido del presente acuerdo al titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, para que, en su oportunidad, se someta a consideración del Consejo General. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica, haga del conocimiento el presente acuerdo a la consejera presidenta y a la directora jurídica encargada del despacho de los asuntos de la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral. Es cuanto consejera presidenta.”
Brenda Judith Serafín Morfín	“Gracias secretario. Consejeras está a su consideración el proyecto de acuerdo. En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario, proceda a tomar votación a las consejeras integrantes de la comisión.”
Secretario Técnico	“En votación nominal consulto a las consejeras integrantes de la comisión, el sentido de su voto con relación al proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.”

Cuadro de votaciones

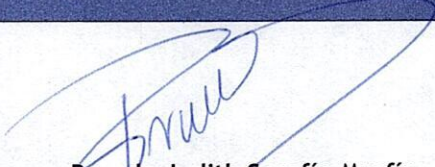
	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Total	3		

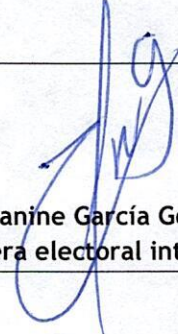
AC02/CSPEN-22-02-2022	Punto de acuerdo: Se aprueba el acuerdo en los términos propuestos, por unanimidad de votos.
Brenda Judith Serafín Morfín	"Gracias secretario. Le solicito por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día."
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.

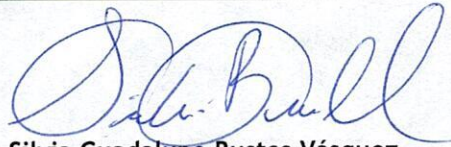
5. Asuntos generales

Brenda Judith Serafín Morfín	"Gracias secretario y. bueno está a su consideración este espacio para tratar algún asunto general que quisieran proponer." No veo que alguien quiera participar y, en virtud de que no hay tema que abordar en este espacio de asuntos generales, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:07 diez horas con siete minutos del día 22 de febrero de 2022."
-------------------------------------	--

Por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional


Brenda Judith Serafín Morfín
Consejera electoral presidenta


Zoad Jeanine García González
Consejera electoral integrante


Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Consejera electoral integrante


Luis Alfonso Campos Guzmán
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 22 de febrero de 2022. El video de la sesión puede ser visualizado en el enlace siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=TSRRFzArXCK>